

Expte 4/2025 GEX 2935/2025 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2024

INFORME DE INTERVENCIÓN

De acuerdo con los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), así como los arts. 89 y ss. del RD 500/1990 de 20 de Abril, se emite el siguiente informe relativo a la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2024.

El objeto de la liquidación es obtener un análisis del grado de realización del presupuesto, comparando los créditos asignados y los realmente gastados, así como los ingresos previstos y los realizados, determinando las magnitudes presupuestarias básicas para la medición del saneamiento financiero.

Corresponde la aprobación al Presidente de la Entidad Local, siendo éste el órgano al que se propone, previo informe de la Intervención. Dicha liquidación debe presentarse antes del día primero de Marzo del ejercicio siguiente, cumpliéndose los plazos al respecto.

Consta en esta Intervención el estado de liquidación del ejercicio 2024 con expresión de las siguientes magnitudes:

- Ejecución del presupuesto de gastos e ingresos ejercicio corriente (Ap A)
- Derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31/12/2024 (Ap. B)
- Resultado presupuestario (Ap. C)
- Remanentes de crédito (Ap. D)
- Remanente de tesorería (Ap.E)
- A) En conjunto la ejecución del presupuesto de ingresos ha sido adecuada superando la ejecución del gasto.

En cuanto al *porcentaje de ejecución* respecto a las previsiones definitivas tanto de los derechos como de las obligaciones se debe estar al siguiente desglose:

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 - Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

AC6F84F592EB9E8FC9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro:



Presupuesto de ingresos:

	PREV INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	D.R.NETOS	% SOBRE PREV. DEF.	RECAUDACIÓN LIQUIDA	% SOBRE PREV. DEF.	% SOBRE DRN
IMPUESTOS DIRECTOS	7.794.659,00	7.794.659,00	7.862.030,84	100,86	7.550.522,81	96,87	96,04
IMPUESTOS INDIRECTOS	512.117,00	512.117,00	481.849,56	94,09	451.262,13	88,12	93,65
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.814.006,00	3.814.006,00	3.422.732,37	89,74	2.980.787,06	78,15	87,09
TRANSFERENCIA CORRIENTES	12.718.036,34	15.046.086,74	15.043.187,21	99,98	14.851.957,78	98,71	98,73
INGRESOS PATRIMONIALES	414.608,00	414.608,00	613.630,91	148,00	612.489,97	147,73	99,81
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	,00	,00	40,00		40,00		100,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.078,80	1.807.776,19	3.478.801,31	192,44	3.478.801,31	192,44	100,00
ACTIVOS FINANCIEROS	16.800,00	8.527.500,52	13.413,23	0,16	5.176,86	0,06	38,60
PASIVOS FINANCIEROS	,00	940.140,00	949.140,00	100,96	949.140,00	100,96	100,00
	25.275.305,14	38.856.893,45	31.864.825,43		30.880.177,92		

Es el Capítulo I del presupuesto de ingresos el que financia la mayor parte del gasto corriente estructural, siguiendo en conjunto una ejecución adecuada al superar las previsiones iniciales:

	PREVISIONES	DRN	DIFERENCIA
IBI URBANA	5.444.383,00	5.434.392,83	-9.990,17
IBI CARACT. ESPECIALES	14.170,00	14.169,98	-,02
IBI RUSTICA	314.240,00	308.689,12	-5.550,88
IAE (Actividades económicas)	321.915.00	343.886,07	21971,07
IVTM (Vehículos)	1.394.951,00	1.384.222,39	-10.728,61
IVTNU (Plusvalía)	305.000,00	376.670,45	71.670,45
TOTAL	7.794.659,00	7.862.030,84	67.371,84

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro:



El incremento de las liquidaciones del IVTNU y del IAE compensa la merma del IBI y del IVTM; merma debida en el caso del IBI urbana al no haberse recibido en este ejercicio la compensación por centros concertados de 2023 .

En cuanto al *Capítulo II* el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) se ejecuta por debajo de las previsiones iniciales consecuencia en gran medida de las devoluciones de ingresos, si bien se ha recaudado una liquidación puntual y elevada que se previó inicialmente.

	PREVISIONES	DRN	DIFERENCIA
ICIO	511.675,00	481.406,99	-30.268,01

En el Capítulo III el porcentaje de ejecución de las tasas y demás ingresos se ha cifrado en un 89,74%, no superando las previsiones iniciales.

	PREVISIONES	DRN	DIFERENCIA
TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	1.489.176,00	1.286.963,92	-202.212,08
TASAS POR LA PREST.DE SERV.PUB. DE CARÁCTER SOCIAL	56.260,00	63.700,12	7.440,12
TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL	65.320,00	50.121,95	-15198,05
TASA POR LA OVP	529.452,00	537.075,46	7.623,46
P PÚBLICOS	658.357,00	679.369,63	21.012,63
OTROS	1.015.441,00	805.501,29	-209.939,71
	3.814.006,00	3.422.732,37	-391273,63

La mayoría de las aplicaciones de tasas, precios públicos y otros ingresos han superado el 80% de ejecución a excepción de:

Tasa por licencias urbanísticas

Tasa por expedición de documentos

Tasa por placas y patentes

Tasa por bodas civiles

Tasa por retirada de vehículos

Intereses de demora en recaudación

Ingresos por electricidad de los feriantes y Ordenes de ejecución subsidiaria respecto de los que no se ha reconocido derecho alguno.

Sin embargo la mayor desviación de este capítulo se debe fundamentalmente a:

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 - Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

AC6F84F592EB9E8FC9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro:



-La tasa por suministro de agua a 31 de diciembre: ante la disconformidad con la aplicación de las tarifas de la ordenanza de EMPROACSA no se han puesto al cobro los padrones del I -II y III trimestre de 2024, sin que tampoco se le hubiere dado trámite a las facturas.

-Prestación compensatoria: no se ha recaudado la prestación compensatoria prevista en 216.000,00 , sin que al respecto se hubiere ejecutado gasto por dicho importe.

En relación al *Capítulo IV* se han recibido subvenciones para la ejecución de gastos concretos de presupuesto corriente que han dado lugar en la mayoría de los casos a su expediente de modificación de crédito.

-Mención especial merece en este capítulo la subvención al Servicio de Ayuda a Domicilio (en adelante SAD), si bien no se han reconocido los derechos pendientes de ingreso de noviembre y diciembre de 2024, habiéndose imputado gasto hasta noviembre, la situación aparece compensada en cuanto en este ejercicio se han recaudado los importes pendientes de los dos últimos meses de 2023.

-Se han reconocido los derechos correspondientes al Plan Concertado de Servicios Sociales en cuanto reconocida por la Junta de Andalucía la obligación en 2024, la subvención se ha ingresado en enero de 2025.

-En relación a las transferencias recibidas sin finalidad concreta, destaca por un lado la Participación en los impuestos de la Comunidad Autónoma (PICA) por importe de 1.359.746,79, ejecutándose conforme a las previsiones iniciales; por otro la transferencia del Estado por la PIE, concepto cuyo grado de detalle es el siguiente:

	PREVISIÓN PRESUPUESTO 2024	IMPORTE REAL 2024
PIE 2024	6.352.105,63	6.288.843,24
LIQUIDACIÓN DEFINITIVA PIE 2022	148.551,67	1.265.584,06

La liquidación definitiva de 2022 al estar prevista sólo en parte ha supuesto un mayor ingreso no previsto que ha permitido la amortización anticipada de deuda.

Si bien se ha devuelto en concepto de liquidación definitiva de la PIE 2020 una última cantidad pendiente por 568.759,986, esta misma ha sido ingresada vía compensación por el Ministerio; en virtud de ello esta devolución no afecta a la tesorería.

- Otro aspecto a tratar a la hora de abordar este capítulo es la devolución de parte de subvenciones. En 2024 se ha devuelto un importe de 74.806,87 en concepto de *SUBV. JUNTA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO* cuyo gasto no se ha ejecutado; si bien ello no tendría que afectar a la tesorería, dicha devolución ha traído como consecuencia el abono de la cantidad de 6.579,67 en concepto de intereses de demora.

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 - Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

AC6F84F592EB9E8FC9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro:



El grado de ejecución de las aplicaciones del *Capítulo V* se cifra en un 148% consecuencia de los ingresos derivados de los convenios de residuos así como de los intereses de cuentas bancarias, considerándose ingresos afectados los generados por los saldos bancarios del Plan de Sostenibilidad Turística.

En cuanto al *Capítulo VII* se reconoce el importe de las subvenciones comprometidas para financiar proyectos de gastos, muchas de las cuales han dado lugar a su correspondiente generación de crédito en cuanto no previstas.

-En este ejercicio se han ingresado las tres últimas certificaciones pendientes de la estrategia Dusi cuyo gasto se ejecutó principalmente en 2023 mejorando con ello la tesorería.

Práctica normal es el ingreso en el último trimestre del ejercicio de las subvenciones PROFEA a ejecutar en el ejercicio siguiente dando lugar a la incorporación de remanentes afectados al 2025.

En cuanto al *Capítulo VIII* se muestra el importe total del remanente de tesorería derivado del ejercicio 2023 destinado a financiar gastos, recurso que en la medida que no implica reconocimiento de derechos traerá siempre, a excepción del caso de gastos de ejercicios anteriores y lo destinado a amortizar deuda, una merma del superávit.

REMANENTE TESORERÍA	HABILITADO
GAFAS	6.134.419,35
GASTOS GENERALES	2.376.281,17

En este ejercicio y con cargo al *Capítulo IX* se ha dispuesto del importe pendiente de la operación concertada en 2023 por 949.140,00, ejecutándose gasto incorporado previamente con cargo a este compromisos.

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 - Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

AC6F84F592EB9E8FC9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro:



Presupuesto de gastos:

	CRED. INICIALES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	O.R. NETAS	% SOBRE CRED. DEF.	PAGOS LÍQUIDOS	% SOBRE CRED. DEF.	% SOBRE O.R.N
GASTOS DE PERSONAL	9.446.759,77	10.529.507,81	9.411.488,36	89,38	9.411.488,36	89,38	100,00
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.884.172,37	16.669.272,77	12.534.375,15	75,19	11.751.773,81	70,50	93,76
GASTOS FINANCIEROS	212.803,00	224.781,55	207.689,75	92,40	207.689,75	92,40	100,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.511.617,47	1.514.002,48	1.446.057,03	95,51	1.429.957,03	94,45	98,89
INVERSIONES REALES	715.052,01	7.684.965,03	4.338.684,26	56,46	3.367.805,98	43,82	77,62
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.865,81	343.560,22	343.556,00	100,00	343.556,00	100,00	100,00
ACTIVOS FINANCIEROS	16.800,00	16.800,00	13.413,23	79,84	13.413,23	79,84	100,00
PASIVOS FINANCIEROS	432.234,71	1.874.003,59	1.874.003,53	100,00	1.874.003,53	100,00	100,00
	25.275.305,14	38.856.893,45	30.169.267,31		28.399.687,69		

En relación al análisis del *Capitulo I*: El gasto del personal funcionario no ha superado los límites fijados en el Real Decreto 861/1986 en relación al complemento específico, productividad y gratificaciones:

A- MASA RETRIBUTIVA GLOBAL	4.201.505,04
B-(CD+BÁSICAS +AY FAMILIARES)	2.356.845,74
D=A-B	1.844.659,30
LIMITE ESPECIFICO (0,75*D)	1383494,48
ESPECIFICO REAL	1.307.100,10
LIMITE PRODUCTIVIDAD (0,30*D)	553.397,79
PRODUCTIVIDAD REAL	383.341,76
LIMITE COMPLEMENTARIAS (0,1*D)	184.465,93
COMPLEMENTARIAS REAL	154.217,44

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

AC6F84F592EB9E8FC9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro:



La diferencia entre los créditos definitivos y los realmente ejecutados se debe a:

- No se ha imputado la última subida prevista del 0,5% referida a PIB de 2024 pendiente de publicación a final del ejercicio.
- No se ha dispuesto de los créditos disponibles consecuencia de bajas, excedencias y situaciones no previstas correspondientes al último trimestre del ejercicio.
- A 31/12/2024 se siguen ejecutando los siguientes programas que implican contratación de personal, cofinanciados por otras administraciones y que suponen incorporar como gasto con financiación afectada créditos por importe de 682.363,96:
 - ◆ Programa Igualdad de oportunidades financiado por la Diputación Provincial.
 - ◆ Programa Inmigrantes/Mayores financiados por la Junta de Andalucía.
 - ◆ Programa Invierte 2024 financiado por la Diputación Provincial.
 - ◆ Programa Activa 2024 financiado por la Diputación Provincial.
 - ◆ Programa Contrata 2024 financiado por la Diputación Provincial.
 - ◆ Programa EmpleaT financiado por la Junta de Andalucía.
 - ◆ Cursos Formación para el empleo 2023-2025 financiados por la Junta de Andalucía.
 - ◆ Taller de empleo 2023- 2025 financiado por la Junta de Andalucía.

En relación al *Capítulo II* se alcanza un porcentaje de ejecución del 75,19% debido a :

- -En primer lugar al importe de facturas de 2024 que se han presentado y registrado en 2025 correspondiendo a este capítulo un total de 708.744.96.
- Al margen de las anteriores hay que tener en cuenta las aplicaciones que contempla el gasto de suministro de luz, pues no se han ejecutado en su integridad, estimándose un saldo pendiente de imputar al ejercicio por el mes de noviembre de 101.768,85.
- -Del mismo modo quedan pendientes de imputar las facturas del agua del I ,II y III trimestre de 2024 anteriormente referidas por un importe total (IVA incluido) de 135.803,75.
- -En último lugar señalar que no se ha imputado a 2024 ningún gasto del nuevo contrato de limpieza viaria previsto para este ejercicio, "manteniéndose durante todo el año el servicio anterior cuyo coste mensual era muy inferior al previsto.

En cuanto a las transferencias de crédito operadas sobre el capítulo se debe advertir que si bien existen aplicaciones que han sufrido bajas y altas del crédito, no por ello se han incumplido las limitaciones fijadas en los artículos 180 del TRLRHL y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sino que o bien han

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 - Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

AC6F84F592EB9E8FC9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro:



sido objeto de un trasvase entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación que en ningún caso tienen la consideración de transferencia, o bien se han incrementado previamente al imputar a las mismas gastos de ejercicios anteriores financiándose con remanente de tesorería, situación recogida en Bases de Ejecución.

En este capítulo se contemplan actuaciones financiadas por otras administraciones pendientes de ejecutar, cuyos créditos van a ser incorporados como gastos con financiación afectada (en adelante GAFAS) por un importe total de 2.804.168,28 incluyéndose en dicho importe el Plan de Sostenibilidad Turística (en adelante PST) para el que el crédito aparece consignado en Cap II hasta tanto se determinen las actuaciones a ejecutar.

Los Capítulos III y IX en principio se ejecutan adecuadamente conforme a los cuadros de amortización de los préstamos, si bien hay que destacar la amortización anticipada de tres préstamos por un importe total de 1.441.768.90, dos de los cuales se han cancelado totalmente, generando intereses por 10.453.04.

El Capítulo IV se ejecuta con normalidad correspondiendo en su mayor medida el crédito disponible a final del ejercicio a prestaciones sociales y una cuota.

Queda comprometido el crédito correspondiente al 50% del importe concedido por las subvenciones de emprendimiento, pendientes de reconocer el resto de gasto una vez se cumplan los requisitos de la convocatoria.

Es de señalar que es el Capitulo VI el que muestra una menor ejecución en relación a los créditos definitivos. No obstante, es en este ejercicio en el que se ha hecho uso del remanente afectado correspondiente a préstamos de ejercicios anteriores cuyos proyectos de gasto habían finalizado y que se venía incorporando ejercicio tras ejercicio. Consecuencia de ello el importe previsto incorporar a 2025 en concepto de GAFAS, a diferencia del resto de ejercicios anteriores, tiene su origen fundamentalmente en subvenciones recibidas (caso de PROFEAS, PST) así como en el PMS, y en muy menor medida en préstamos pendientes de ejecución.

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 - Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro:



En cuanto a la ejecución de los Remanentes de crédito derivados de la liquidación de 2023 se analiza por capítulos el importe de las obligaciones reconocidas netas financiadas con remanente de tesorería derivado de la liquidación de 2023, tanto para GAFAS como para gastos generales:

	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES								R. TESORERÍA	PARA GAFAS
	GASTOS VARIOS			GASTOS EJC. ANTERIORES		GASTOS COMPROMETIDOS		AMORTIZACIÓN DEUDA		AFECTADO
	HABILITADO	EJECUTADO	HABILITADO	EJECUTADO	HABILITADO	EJECUTADO	HABILITADO	EJECUTADO	INCORPORADO	EJECUTADO
CAP I									407.119,61	285.394,57
CAP II	29.182,82	11.182,82	325.901,90	266.036,00	204.143,05	204.143,10			67.959,81	48.299,97
PST									2.730.000,00	54.212,60
CAP VI	927.573,18	644.435,36	1.519,95	1.519,95	489.498,27	489.497,34			2.929.340,93	1.649.005,88
CAP VII	7.200,00	7.200,00							0,00	268.200,00
CAP IX							391.262,00	391.262,00		
	963.956,00	662.818,18	327.421,85	267.555,95	693.641,32	693.640,44	391.262,00	391.262,00	6.134.420,35	2.305.113,02

B) Derechos pendientes de cobro presupuestarios a 31/12/2024 (DRN-Cobros efectuados)

Del último ejercicio 984.447,20 De ejercicios anteriores 732.915,36

Obligaciones pendientes de pago presupuestarias a 31/12/2024 (ORN-Pagos efectuados)

Del último ejercicio 1.768.477,62 De ejercicios anteriores 1.050,00

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 - Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

AC6F84F592EB9E8FC9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro:



C) RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario revela en qué medida los ingresos reconocidos en el ejercicio corriente han sido suficientes o no para financiar las obligaciones reconocidas con cargo a los mismos. Es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo.

La simple diferencia entre derechos y obligaciones no ofrece la magnitud citada, por ello, sobre la misma se realizan los siguientes ajustes:

-Desviación de financiación

Las positivas indican un exceso de recursos afectados contabilizados en el año que amparan obligaciones no reconocidas en el mismo. En definitiva se corresponden con el importe de los créditos que, resultando financiados con recursos afectados recaudados en el ejercicio, se ejecutarán en los años siguientes por lo que se hace necesaria su incorporación como remanentes de crédito al ejercicio 2025. En la medida en que sólo se determina el resultado presupuestario del ejercicio, no se tendrán en cuenta las desviaciones positivas acumuladas, es decir el importe total de los remanentes a incorporar incluyendo aquellos cuya financiación afectada se recibió en ejercicios anteriores y sin embargo aún no se han ejecutado.

El resultado se ajustará en disminución por el importe de las desviaciones positivas del ejercicio.

En cuanto a las desviaciones negativas del ejercicio, el ajuste implica un aumento del resultado presupuestario pues corresponde a las obligaciones ejecutadas financiadas con recursos afectados no reconocidos en el ejercicio.

-Obligaciones para gastos generales financiadas con Remanente Líquido de Tesorería 2023 que coincide con los gastos ejecutados financiados con el Remanente de tesorería para gastos generales de 2023, incluyendo gastos del ejercicio anterior imputados a 2024 que ascienden a 961.196,39 (parte del saldo de la cuenta 413 y gastos comprometidos), la ejecución de nuevos gastos por importe de 662.818,18, así como la amortización anticipada de deuda por 391.262,00.

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 - Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

AC6F84F592EB9E8FC9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro:



RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos reconocidos netos (a)	31.864.825,43
Op.corrientes	27.423.430,89
Otras operaciones no financieras	3.478.841,31
Total op. No financieras	30.902.272,20
Activos financieros	13.413,23
Pasivos financieros	949.140,00
Total op. Financieras	962.553,23
Obligaciones reconocidas netas (b)	30.169.267,31
Op.corrientes	23.599.610,29
Otras operaciones no financieras	4.682.240,26
Total op. No financieras	28.281.850,55
Activos financieros	13.413,23
Pasivos financieros	1.874.003,53
Total op. financieras	1.887.416,76
Resultado Presupuestario (a-b)	1.695.558,12
Desviaciones positivas	4.365.473,70
Desviaciones negativas	2.635.898,34
Gastos financiados con	2.015.276,57
Remanente de Tesorería	
Resultado Presupuestario Ajustado	1.981.259,73

D) Integran los REMANENTES DE CRÉDITO:

Saldo de créditos disponibles 5.903.762,65
Saldo de créditos comprometidos: 835.233,43
Saldo de créditos autorizados: 0,00
Saldo de créditos retenidos 1.733.078,06
Saldo de no disponibles: 0,00

Dentro del volumen de créditos retenidos se encuentran aquellos para los que se reservó crédito durante el ejercicio y posteriormente no se realizó el gasto , que podrían haberse anulado y pasar a situación de disponible; aquellos presupuestados inicialmente cuya financiación no se ha recibido, aquellos respecto de

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 - Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

AC6F84F592EB9E8FC9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro:



los que se ha iniciado un expediente de contratación sin que se contabilizare la fase A de conformidad con las Bases de ejecución, así como aquellos para los que se reserva crédito al haberse ejecutado el gasto en 2024 y facturado el mismo en 2025.

E) REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio. El remanente mide la posición prevista de liquidez ó iliquidez de la Entidad bajo la hipótesis de cobrar a todos sus deudores y pagar a todos sus acreedores a 31 de diciembre con el producto de los citados cobros y sus fondos líquidos.

De un lado se procede a la determinación de los **fondos líquidos**, incluyéndose:

- -Las cuentas restringidas de pago.
- -El posible saldo que pudiere existir en la cuenta movimiento Interno de Tesorería.
- -Los excedentes temporales no presupuestarios de liquidez inmediata.

De otro lado se determinan los **derechos pendientes de cobro**, incluyendo:

- -Pendientes de cobro ejercicio corriente presupuestarios
- -Pendientes de cobro ejercicios cerrados presupuestarios
- -Pendientes de cobro no presupuestarios

En tercer lugar se determinan las **obligaciones pendientes de pago**:

- -Pendientes de pago ejercicio corriente presupuestarios
- -Pendientes de pago ejercicios cerrados presupuestarios
- -Pendientes de pago no presupuestarios (se incluyen aquí el pago de los Seguros Sociales e IRPF del ultimo mes).

Para determinar el remanente líquido de tesorería es necesario mermar el importe de los derechos pendientes de cobro por los **derechos de imposible o difícil recaudación** habiéndose aplicado al alza el criterio adoptado en sesión plenaria de 28 de mayo de 2013 por la Cámara de cuentas de Andalucía, teniendo en cuenta en todo caso los porcentajes del artículo 193 bis del TRLRHL en su redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 - Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

AC6F84F592EB9E8FC9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro:



REMANENTE DE TESORERÍA

Fondos líquidos de tesorería (a)		
	11.680.284,64	
Derechos pendientes de cobro(b)	1.757.879,85	
Ppto. Ingresos, corriente		984.447,20
Ppto. Ingresos cerrados		732.915,36
De otras operaciones no presupuestarias		40.517,29
Obligaciones pendientes de pago(c)	2.811.497,88	
Ppto. Gastos corriente		1.768.477,62
Ppto. Gastos cerrados		1.050,00
De otras operaciones no presupuestarias		1.041.970,26
Partidas pendientes de aplicación(d)	-24.151,85	
Cobros pendientes de aplicación definitiva		10.277,83
Pagos pendientes de aplicación definitiva		-13.874,02
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (a+b-c+d)	10.602.514,76	
Dudoso cobro		508.185,82
Para GAFAS		5.931.911,85
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES (RTGG)	4.162.417,09	
Gastos pendientes de imputar a presupuesto		-1.043.122,77
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (RTGG)	3.119.294,32	

En relación al posible destino del Remanente de tesorería:

- Al día de la fecha se han incorporado los proyectos de gasto financiados con recursos afectados (GAFAS), incluidos aquellos de ejercicios anteriores que continúan su ejecución y no se han gastado en el presente año, todo ello por un importe total de 5.931.911,85. (RTGAFAS)
- Compromisos adquiridos en 2024 no incluidos en los proyectos de gasto anteriores por importe de 378.092,24 (RTGG)

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 - Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

AC6F84F592EB9E8FC9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro:



 Gastos de ejercicios anteriores no financiados vía subvención ni previstos inicialmente en 2025, y que forman parte del saldo de la cuenta 413, por importe de 106.638,17 (RTGG)

F) Operaciones contables fin de ejercicio

<u>Periodificación</u>

Debido al importe, y en la medida que dicha periodificación no se ha venido realizando en ejercicios anteriores, y refiriéndose en la mayoría de los casos a suministros de tracto sucesivo que se vienen facturando por meses completos, al amparo del principio de importancia relativa establecido en la Instrucción de Contabilidad no se han periodificado gastos; es el caso de los suministros respecto de los que el mes de diciembre de cada ejercicio se imputa al ejercicio siguiente de modo que en cada ejercicio presupuestario se imputan doce mensualidades.

No obstante se debe tener en cuenta lo siguiente:

I- Respecto a las facturas de 2024 registradas en el mes de diciembre de 2024:

A-Las facturas registradas a finales de 2024 se han imputado a las aplicaciones de dicho ejercicio, siempre que haya existido crédito, aún cuando la conformidad, fiscalización y aprobación se han realizado en el mes de enero de 2025 (principio de retroactividad del acto administrativo al amparo del art. 39 de la Ley 39/15)

- B- Sólo se ha dado el caso de una factura de inversión registrada en 2024 para la que no ha existido crédito, en este caso deberá ser objeto de un REC..
- II- Respecto a las facturas de 2024 registradas en 2025 ó gastos devengados en 2024 facturados y registrados en 2025
- A- Si ha existido consignación en 2024 para los mismos, habiéndose retenido /comprometido el crédito , se han imputado previa aprobación del gasto por Decreto de Alcaldía al ejercicio 2025 sin perjuicio de las pertinentes modificaciones presupuestarias que se tuvieren que llevar a cabo.
- B- Sólo se ha dado el caso de tres facturas de inversión registradas en 2025 para las que no ha existido crédito; en este caso deberán ser objeto de un REC.

En los casos del apartado II el importe de los citados gastos figuran en 2024 en el saldo de la cuenta contable 413 mediante asiento manual.

De surgir nuevas facturas de 2024 una vez liquidado el ejercicio y elaborada la Cuenta General del mismo pasarán a integrar el saldo de la cuenta 413 de 2025.

Reclasificación de la deuda

La deuda financiera a 31/12/2024 es la siguiente:

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 - Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

AC6F84F592EB9E8FC9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro:



ENTIDAD FINANCIERA	FECHA DE CONTRATO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
BBVA	03/05/21	1.172.595,00	195.432,50
LA CAIXA	26/05/22	857.914,17	171.582,83
CAJA RURAL	12/03/2023	1.507.616,67	201.015,56

G) Situación de las facturas tramitadas a través del punto de entrada de facturas electrónicas (FACE)/Registro Ayuntamiento

Estando obligadas al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del punto general de entrada que corresponda, las entidades fijadas en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y excepcionadas de esta obligación de facturación electrónica a través de Face aquellas cuyo importe sea de hasta 5.000 €, la situación de las facturas presentadas a través de Face y registro electrónico del Ayuntamiento a 31/12/2024 es la siguiente:

Total facturas rechazadas: 302 (53 por Oficina virtual y 249 por FACe.)

Total abonos: 102 (5 por Oficina virtual y 97 por FACe.)

Total facturas pagadas: 5.287 (3.078 por Oficina virtual y 2.209 por FACe.)

Total facturas contraídas: 10

H) Fondos Next Generation

En relación al ejercicio 2024 la situación de los fondos NG es la siguiente:

	INGRESADO 2023	INGRESADO 2024	TOTAL GASTO EJECUTADO 2024	TOTAL GASTO EJECUTADO IMPUTABLE A LA SUBVENCIÓN
CARRIL BICI MARQUES VEGA ARMIJO	-	20.065,02	452.861,22	125.895,42
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	78.717,13	-	146.310,79	146.310,79
TRANSFORMACIÓN DIGITAL SS	26.070,54	-	22.259,38	22.259,38

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 - Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 - 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

AC6F84F592EB9E8FC9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro:



PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA	2.730.000,00	-	54.212,70	54.212,70
DEPORTES-UNIDAD DOLOR	6.000,00	-	5.997,00	5.997,00
CAPACITACION DIGITAL	-	20.000,00	19.556,91	19.556,91
BIORESIDUOS	-	63.767,18	-	-
ACCESIBILIDAD CALLE SANTA ANA-EL SANTO	168.291,45	-208,20	117.878,47	55.402,88

De la Liquidación del Presupuesto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, debiéndose remitir copia a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tlfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV): AC6F 84F5 92EB 9E8F C9CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 14-02-2025

Registro general de Entrada / Salida

Registro: